

EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DESTINARÁ 118.081,02 EUROS AL PLAN DE EMPLEO JOVEN Y PLAN 30+

By ayuntamiento villalba del alcor

Mon Feb 01 13:00:00 CET 2016



AYUNTAMIENTO
VILLALBA DEL ALCOR



Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (BOJA Nº 6 de 12/01/2016).

EMPLE@JOVEN: de 18 a 29 años.

Si quieres participar en este programa es imprescindible que te inscribas en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**

Envía un correo electrónico a garantiajuvenil.sae@juntadeandalucia.es con tus siguientes datos: **nombre, apellidos, NIF, teléfono móvil de contacto y dirección de correo electrónico** que utilices habitualmente. En el asunto debes indicar "**Solicitud código activación Garantía Juvenil**". En unos días recibirás el código de activación para que inicies la inscripción sin necesidad de certificado digital o DNI electrónico.

ESTO ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER OPTAR POSTERIORMENTE AL PROGRAMA EMPL@JOVEN. LA INSCRIPCIÓN EN GARANTÍA JUVENIL NO GARANTIZA QUE SEA SELECCIONADO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO.

• Servicio de atención telefónica del SAE (La Palma del Condado): 959996001 Facebook: EmpleoAndalucia / Twitter: @SAEmpleo

Los requisitos que deberán cumplir las personas destinatarias de estos planes son:

- Estar inscritas como demandantes de empleo.
- Aquellos que tengan una edad comprendida entre 18 y 29 años, deberán estar también inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Más información en el Ayuntamiento o en el siguiente enlace:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html> (

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>)

La duración de los contratos será de 6 meses para el programa emple@ joven y de 3 a 6 meses para el plan 30+.

Mas información descargar aquí (

/export/sites/villalba/es/.galleries/imagenes-noticias/12592199_822749854538492_3338390293706805604_n.jpg).